



Instituto Nacional de Estadística

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**RECIBIDO**  
22 JUL 2013  
Hora: 8:40 Por: [Signature]

### RESUMEN GERENCIAL

OFICIO DAI No. 138-2013  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
GERENCIA

**RECIBIDO**  
22 JUL 2013  
Hora: 8:40 Por: [Signature]

Licenciado  
Rubén Darío Narciso Cruz  
Gerente  
Instituto Nacional de Estadística  
Su Despacho

Estimado Licenciado Narciso:

Hemos efectuado Auditoría Especial de Corte y Arqueo de Valores del Fondo Rotativo Institucional con el objetivo de evaluar la razonabilidad y confiabilidad de la información, verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables y evaluar las posibilidades de irregularidades cometidas por funcionarios y empleados públicos.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 25 de junio de 2013, según nombramiento No. 19907-1-2013 de fecha 24 de junio de 2013, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

**Observación No. 01**  
**Vales sin sello de cancelado**

#### Condición

Al realizar el corte y arqueo de valores al Fondo Rotativo de Gerencia y de la Dirección de Índices y Estadísticas de Precios, se observó que los vales con los que se entrega el efectivo no son cancelados cuando se liquidan las facturas o decadas.

#### Recomendación

Los vales que ya no se encuentren vigentes sean cancelados en el momento que se entreguen las facturas o decadas.

**Observación No. 02**

**Retención a factura de pequeño contribuyente por un monto de Q.360.00**

#### Condición

En la revisión de la liquidación de reposición del Fondo Rotativo Interno de Gerencia, con Código Único de Registro No.384, en la factura No. 227 de fecha 12 de marzo de 2013 del proveedor Rubén Antonio Caal Matz por la compra de dos sellos automáticos tachadores marca Shiny 829D por la cantidad de Q. 360.00 se realizó constancia de retención de IVA por la cantidad de Q. 18.00





En el Acuerdo Gubernativo No. 5-2013 Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en el artículo No. 49 estipula que se practicarán retenciones a pequeños contribuyentes únicamente cuando se paguen bienes y servicios cuyo valor sea mayor a Q. 2,500.00

**Recomendación**

Se recomienda a la Directora Financiera que con base a lo que se estipula en el artículo 49 del Acuerdo Gubernativo No. 5-2013 Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, realice la retención a las facturas de los pequeños contribuyentes cuando el monto sea mayor de Q. 2,500.00

**Observación No. 03**

**Artículos comprados con Fondo Rotativo Interno de Gerencia que no son ingresados al Almacén.**

**Condición**

En la revisión de expedientes se observó que se compran artículos que no son ingresados al almacén, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. Factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Valor Q.
1	227	12/03/2013	Rubén Antonio Caal Matz	Compra de dos sellos fechadores marcha Shiny 829D.	360.00
2	258	18/04/2013	Rubén Antonio Caal Matz	Compra de dos sellos redondos automáticos	180.00
3	38186	29/04/2013	Compañía Internacional de Productos y Servicios Sociedad Anónima.	Compra de un toner TN-214K for C200	726.00

En la Circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado, en la sección de Disposiciones Generales indica:

**REGISTRO AUXILIAR DE ARTICULOS FUNGIBLES Y DE CONSUMO**

Para registrar el movimiento de artículos de consumo, tales como medicinas, ropa, víveres, combustibles, lubricantes, etcétera, deberá llevarse control de almacén por el sistema que se considere más conveniente para la dependencia.

**Recomendación**

Se recomienda a los encargados de los Fondos Rotativos Internos que con base a lo que indica la Circular 3-57 referente al registro auxiliar de artículos fungibles y de consumo, deben requerir el formulario 1H Constancia de Ingreso al Almacén e Inventarios, en la compra de todo artículo tangible que se adquiriera con recursos del fondo, así mismo la





Directora Financiera debe girar instrucciones a donde corresponda para que se verifique que en el expediente de CUR se encuentre incluido el formulario 1H.

**Observación No. 04**

**Formato de liquidación de gastos no es llenado correctamente**

**Condición**

En la revisión realizada a la documentación de soporte de las liquidaciones del Fondo Rotativo de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas, se observó que en el formato para la liquidación de gastos se lista los artículos comprados y se anota el precio de compra en la columna siguiente, los artículos que no fueron adquiridos, en la columna de precio es dejado en blanco.

**Recomendación**

Se recomienda al Encargado del Fondo Rotativo Interno de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas que gire instrucciones a las personas que realizan la liquidación de gastos de los productos que se compran para el IPC, para que los artículos que no son comprados se anoten en la columna de precio con 0.00.

**Observación No. 05**

**Fondos para la compra de artículos de IPC de las delegaciones depositados en cuenta personales.**

**Condición**

El encargo del Fondo Rotativo Interno de la Dirección de Índices y Estadísticas de Continuas, depositan los fondos a las cuentas personales de los encargados para comprar los artículos de IPC.

No.	Departamento	Nombre del delegado	Banco	Cuenta No.	Valor Depositado Q.
1	Peten	Sunay Evelyn Rodríguez Baldizón	Banrural	3140004434	660.00
2	Alta Verapaz	Dafne Guadalupe Enrique	Banrural	3012144290	325.00
3	Izabal	Gloria Elba Hernández Vanegas	Banrural	3009106950	340.00
4	Chiquimula	Adal Isaías Sagastume Mateo	Banrural	3207022209	300.00
5	Jutiapa	Dolores Ninette Sandoval	Banrural	3004103307	300.00
6	Escuintla	Lariza Maribel Romeo Chacón	Banrural	3083182756	300.00
7	Sacatepéquez	Miguel Ángel Gonzalez Morales	Banrural	3148022030	300.00
8	Quetzaltenango	Carolina del Rosario Rosales	Banrural	3165042694	300.00
9	Suchitepéquez	Johans Iván Hernández Gonzalez	Banrural	3221027874	300.00
10	San Marcos	Clemencia Antonia Ramirez	Banrural	3023133125	300.00
	Huehuetenango	Jessica Gabriela Galindo	Banrural	3032136828	300.00





El encargado del Fondo Rotativo de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas envió oficio No. DEP. 061-2013 de fecha 11 de junio de 2013 solicitando al Subgerente Administrativo Financiero la apertura de cuentas bancarias para el manejo del Fondo Rotativo Interno en mención para las delegaciones departamentales en donde se compran productos para el cálculo del índice de Precios al Consumidor, derivado de los hallazgos encontrados por la Contraloría General de Cuentas en el año 2012.

En base a lo anterior, la Directora Financiera en oficio No. DF-274-2013 de fecha 5 de julio de 2013, solicitó al Encargado del Fondo Rotativo Interno de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas, el nombre del personal 011 que será designada para manejar el fondo así como el traslado de fotocopias de cédula de vecindad o DPI para elaborar en primera instancia la Resolución y proceder a elaborar formularios que solicita el banco.

**Recomendación**

El encargado del Fondo Rotativo Interno de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas debe atender la solicitud de la Dirección Financiera para agilizar la apertura de cuentas oficiales del Instituto Nacional de Estadística con lo cual se realizaría los depósitos de los fondos para la compra de artículos del IPC para los delegados.

**HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

**Hallazgo No.1**

**Atraso en registros de libro de bancos y conciliaciones bancarias del Fondo Rotativo Interno de Gerencia.**

**Condición**

En la revisión realizada a los libros de bancos y conciliaciones bancarias autorizados por la Contraloría General de Cuentas correspondiente al Fondo Rotativo Interno No. 01 asignado a Gerencia, se observó que no existe ningún registro del año 2013 de los movimientos contables del fondo rotativo interno respectivo.

**Recomendación**

La encargada del Fondo Rotativo Interno de Gerencia debe actualizar todas las operaciones del fondo pendientes en los libros de bancos y conciliaciones bancarias desde el mes de enero de 2013 a la fecha.

**Hallazgo No.2**

**Sobrante en el Fondo Rotativo Interno de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas**

**Condición**

En el arqueo realizado al Fondo Rotativo Interno de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas se determinó un sobrante de Q.164.40 debido que el encargado del fondo introduce dinero propio al fondo.





El sobrante registrado en el arqueo del Fondo Rotativo Interno de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas de Q.164.40 fue solventado debido que el encargado del Fondo en mención realizó el depósito No. 78410663 a la cuenta No. 3033311053 el día 04 de julio de 2013, según Oficio del Departamento de Estadísticas de Precios No. DEP 71-2013 de fecha 5 de julio de 2013.

**Recomendación**

Se recomienda al encargado del Fondo Rotativo Interno de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas que en el momento que cambie el cheque en el banco solicite que se le otorguen billetes de baja denominación, con lo cual sea más práctico darle a cada persona la cantidad exacta para realizar las compras de artículos destinados a IPC.

**COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

**Informe de Auditoría DAI 031-2011**

Auditoría de Corte y Arqueo de Fondos y Valores, Fondo Rotativo Interno No. 01 Subgerencia Administrativa Financiera por el período del 01 de enero al 12 de agosto de 2011.

**Hallazgo No. 04**

**Formato actual para entrega de efectivo no es funcional.**

**Condición**

Al efectuar el corte y arqueo de valores el día miércoles 12 de agosto de 2011, al fondo rotativo interno No. 01 asignado a la Subgerencia Administrativa Financiera, y revisar el formato para la entrega de efectivo por compras, se estableció que el formato actual no es funcional ya que el mismo es para caja chica, no están numerados ni contienen las firmas competentes y suficientes.

**Recomendación**

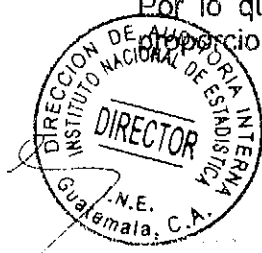
La Directora Financiera debe establecer e implementar los formularios adecuados para el Fondo Rotativo Institucional y los Internos, velando porque se utilicen a la brevedad.

**Estado de la Recomendación**

**Incumplida**

En la documentación presentada por la encargada del fondo rotativo interno, se determinó que los vales son para el fondo rotativo institucional, se encuentran numerados pero no poseen firmas competentes y suficientes ya que solo es registrada la firma de la persona que recibe pero no la de la encargada del fondo.

Por lo que se recomienda que se aboque a la Dirección Financiera para que se le proporcione el formato de vales que se utilizan para los Fondos Rotativos Internos.





**Informe de Auditoría CUA 11808-1-2012**

Auditoría de Gestión del Fondo Rotativo de Índices de Precios por el período del 01 de enero al 13 de agosto de 2012.

**Observación No. 05**

**Condición**

Al momento de revisar la documentación de soporte de las liquidaciones de gasto por las regiones departamentales se observó que no se consigna la fecha de recibido por parte del beneficiario que recibe los productos.

**Recomendación**

Que cada delegación departamental del INE tenga un formato de entrega de productos, así como se maneja en las oficinas centrales. Con el objeto de tener una constancia formal por parte del beneficiario cuando recibe los insumos de Otros Alimentos y Productos Agropecuarios, adjunto se anexa un formato para la entrega de productos.

**Estado de la Recomendación**

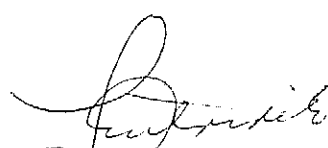
**Incumplida**


En la revisión realizada a la documentación de soporte de las liquidaciones se determinó que no se utiliza el formato para la entrega de productos elaborado por la Dirección de Auditoría Interna, adjunto se anexa el formato para la entrega de productos.

Con el objetivo de subsanar los aspectos descritos anteriormente y fortalecer las medidas de control interno, estamos sugiriendo al señor Gerente que ordene a los responsables el cumplimiento de las recomendaciones antes mencionadas, a la brevedad posible.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este informe gerencial.

Atentamente,

  
 Lic. Marco Antonio Vides Estrada  
 Director de Auditoría Interna



Adjunto: lo indicado

C.c. Subgerencia Administrativa Financiera  
 Archivo Permanente  
 Archivo



Instituto Nacional de Estadística

ANEXO No. 01

ENTREGA DE ALIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE BENEFICIENCIA: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE: \_\_\_\_\_

PUESTO: \_\_\_\_\_

FIRMA :

SELLO DE LA INSTITUCIÓN:

NOMBRE Y FIRMA DEL COTIZADOR (REGIÓN) :

Vo. Bo. DELEGADO DEPARTAMENTAL:

DEPARTAMENTO:

REGIÓN:

SELLO DE LA DELEGACIÓN:

